

**CERTIFICADO N°218/**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°112 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de julio de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el cambio de nombre de los proyectos presentados por las organizaciones que se indican a continuación, en el marco de la postulación realizada al Programa de Presupuestos Participativos año 2024 y que fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°111, de fecha 12 de julio de 2024:
  - ✓ Junta de Vecinos Aguas de la Foresta, debiendo denominarse el proyecto "Implementación y Construcción de Quincho".
  - ✓ Junta de Vecinos Don Cristobal Colón, debiendo denominarse el proyecto "Hermoseo Plaza".
  - ✓ Junta de Vecinos Sargento Aldea, debiendo denominarse el proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria de la Junta de Vecinos".
  - ✓ Club Deportivo y Social Yungay, debiendo denominarse el proyecto "Mejoramiento de Sede".
  - ✓ Feria Los Cipreses, debiendo denominarse el proyecto "Compra Materiales Fierros".
  - ✓ Asociación Indígena Artesanos de Pueblos Originarios, A.D.E.P.O., debiendo denominarse el proyecto "Recubrir Carros de Madera de Totorá"
  - ✓ Comité de Adelanto Comunidad Tokio, debiendo denominarse el proyecto "Instalación de Focos Solares en Todos Los Pasajes de Villa Tokio".
  - ✓ Comité de Adelanto Los Avellanos II, debiendo denominarse el proyecto "Reparar Portón".
  - ✓ Comité de Adelanto Newen Zomo III, debiendo denominarse el proyecto "Compra de Bodega Exterior".

- ✓ Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana, debiendo denominarse el proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Comunitaria de la UNCO".
  - ✓ Agrupación de Locatarios del Mercado de Villa Alemana, debiendo denominarse el proyecto "Cámaras de Seguridad e Iluminación del Mercado de Villa Alemana".
  - ✓ Comité de Adelanto Villa Aduana II de Villa Alemana, debiendo denominarse el proyecto "Continuación de Mejoramiento de Multicancha Destinada a Niños, Niñas y Jóvenes de Plaza ubicada al Interior de Nuestra Villa".
- La Secretaría Municipal, deberá dictar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

**VILLA ALEMANA**, 19 de julio de 2024.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal